

## OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES APARECIDAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1979.

RESOLUCION No. 4 – (1979) de la DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PRECIOS, de fecha 8 de noviembre de 1979, que dispone que “todos los establecimientos comerciales donde se expenden artículos alimenticios, tales como supermercados, almacenes, colmados, pulperías o cualquier otro establecimiento dedicado a actividades similares, deberán colocar en lugar visible y asequible a los consumidores un peso o balanza, a fin de que los que así lo desearan puedan verificar el peso del artículo adquirido en dichos establecimientos”. Además concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución para su cumplimiento, y dicta otras disposiciones.

(Listín Diario – 9 de noviembre de 1979 – Pág. 14–B; El Caribe – 9 de noviembre de 1979 – Pág. 2; El Nacional de Ahora – 9 de noviembre de 1979 – Pág. 2–A; El Sol – 9 de noviembre de 1979 – Pág. 32; Ultima Hora – 9 de noviembre de 1979 – Pág. 16 y La Noticia – 9 de noviembre de 1979 – Pág. 5).

RESOLUCION No. 66 del CONGRESO NACIONAL, de fecha 9 de noviembre de 1979, que autoriza al “Banco Central de la República Dominicana a obtener y recibir del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Orion Bank Limited de Londres y/o cualesquiera otros bancos comerciales extranjeros sendos préstamos ascendentes a US\$25.0 millones y US\$10.0 millones bajo los términos y condiciones descritas en la Decimo Segunda Resolución adoptada por la Junta Monetaria en fecha 26 de abril de 1979, en interés de que dicha institución pueda utilizar esos recursos para financiar en parte la ejecución de la segunda etapa del Proyecto Turístico de Puerto Plata”.

(La Noticia – 22 de noviembre de 1979 – Pág. 13).

DECRETO NUMERO 1332 del PODER EJECUTIVO, de fecha 20 de noviembre de 1979, que “crea el Instituto para el Desarrollo del Suroeste, el cual tendrá como objetivo principal propender al desarrollo integrado de esa región del país”; y dicta otras disposiciones.

(Listín Diario – 22 de noviembre de 1979; El Sol – 23 de noviembre de 1979 – Pág. 28).

Decreto Número 1341 del PODER EJECUTIVO, de fecha 21 de noviembre de 1979, que “declara de utilidad pública e interés social para ser destinadas a la construcción de viviendas para las personas damnificadas por el paso del huracán David y la tormenta Federico en la Provincia de San Cristóbal”, la adquisición por el Estado Dominicano de varias parcelas del Municipio de San Cristóbal.

(El Caribe – 22 de noviembre de 1979 – Pág. 17).